

## CAPÍTULO X

### DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO

#### ARTÍCULO 32°. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

**LAS MODIFICACIONES AL SIE (SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN) FUERON ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, SEGÚN ACUERTO ESTABLECIDO EN EL ACTA NO. 014 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

##### **I. Criterios de evaluación y promoción.**

Para el colegio Bernardo Jaramillo IED, la evaluación es un proceso dinámico, continuo, permanente, cualitativo e integral, que busca orientar tanto a docentes como estudiantes y padres de familia, en la identificación de los avances y progresos, así como dificultades o deficiencias en el proceso de formación educativa. Permite establecer planes de mejoramiento efectivos, a través de la comparación de los desempeños obtenidos con los propuestos; lo anterior con el fin de tener elementos que propendan por el desarrollo de la autonomía en su proceso formativo, en los diferentes niveles: personal, social, cognitivo y emocional.

Se entiende por criterios de evaluación y promoción las pautas o parámetros en función de lo que se espera de los estudiantes. Estos se constituyen teniendo en cuenta:

La autenticidad, entendida como las características propias del contexto de nuestra comunidad educativa.

La vigencia, los criterios deben ser actuales teniendo en cuenta los diferentes factores que influyen en el diario vivir de la institución y aquellos que desde la sociedad y su evolución lo afectan.

La pertinencia, orientada al reconocimiento de los intereses del estudiante respecto al tiempo y espacios determinados, teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje.

La calidad, como proceso donde se planea, verifica, se toman acciones y se realizan seguimientos del proceso enseñanza aprendizaje.

Para el colegio se reconocen tres categorías de criterios de evaluación, vistas desde la filosofía institucional desde el saber, el saber-hacer y el ser.

- **De desempeño:** Son aquellos que el estudiante manifiesta en su relación con quienes lo rodean y el contexto, los criterios de desempeño se establecen de acuerdo a la edad y desarrollo evolutivo de los estudiantes.
- **De desarrollo:** Son aquellos que se evidencian teniendo en cuenta la situación inicial del estudiante y la actual.
- **De Rendimiento:** Son aquellas que muestran los competencias básicas del estudiante.

Filosofía	Criterios		
	Desempeños	Desarrollos	Rendimientos
Saber hacer	Solución de problemas Aplicación de conocimientos Comunicación y manejo de la información Creatividad	Proyecto de vida	Argumentación Trabajo en equipo Comprensión lectora Producción de texto
Ser	Convivencia Solidaridad	Autonomía Autoestima	Toma de decisiones Responsabilidad Comprensión y escucha
Saber	Análisis Construcción de proyectos Investigación	Observación Reflexión Argumentación	Expresión Crítica Conocimientos Razonamiento lógico

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito los criterios de evaluación y promoción para el colegio Bernardo Jaramillo IED son:

- Contemplar la autoevaluación y la coevaluación en el proceso de evaluación del aprendizaje de acuerdo con los parámetros establecidos por este sistema.
- Los ciclos y áreas planearán, elaborarán, ejecutarán y realizarán el seguimiento de cada uno de los criterios.
- Durante el proceso de evaluación se deben realizar actividades de retroalimentación que permitan avanzar en la superación de dificultades.
- El estudiante que no alcance los logros en 2 o más áreas no será promovido al grado siguiente, esto en lo que corresponde a los grados 1° a 7°
- Para mejorar la calidad académica de la institución y los procesos de aprendizajes los estudiantes de los grados: octavo, noveno, décimo y undécimo solo serán promovidos al no tener logros pendientes en ningún área. A partir del 2020 se irá aumentando un grado hasta completar la totalidad de los niveles de la básica secundaria.
- Quien repruebe un área en su valoración final deberá presentar por única vez una prueba de recuperación a más tardar la segunda semana de noviembre y la nota aparecerá adicionada a los certificados
- La promoción anticipada, se llevará a cabo revisando el desempeño académico de los años anteriores y se realizará a más tardar en la última semana de marzo, aplica para la educación básica y el grado 10°.
- Los estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 15% de las actividades académicas durante el año lectivo no podrán ser promovidos al año siguiente.
- La promoción y graduación de los estudiantes de 10° y 11° se regirán por las normas

existentes y se incorporarán otros criterios según las innovaciones que se vayan adoptando en la institución, ejemplo Media Integral.

## INCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el modelo multidimensional del funcionamiento humano (AAIDD, 2011), y el modelo calidad de vida (Schalock y Verdugo, 2002, 2012; Verdugo y cols., 2009,2013) descritos en el Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, se realizará una caracterización educativa del estudiante con discapacidad, teniendo en cuenta las siguientes dimensiones:

- Contexto y vida familiar.
- Habilidades intelectuales.
- Bienestar emocional.
- Conducta adaptativa y desarrollo personal.
- Salud y bienestar físico.
- Participación e inclusión social.
- Metas de aprendizaje.

Esto con el fin de señalar muy bien las fortalezas y las dificultades del estudiante, para saber cómo apoyarlo y que recursos (intelectuales, sociales y afectivos) posee para potencializarlos desde allí.

De esta manera se determinarán los apoyos pedagógicos que precisa cada estudiante en función de las necesidades educativas que han surgido a través de la caracterización, fijando parámetros de evaluación flexibles en las dimensiones que sean necesarias, los cuales permitan evidenciar si las competencias establecidas fueron alcanzadas o se encuentran en proceso de adquisición.

Dichos parámetros de evaluación flexible se encontrarán descritos en el PIAR “Plan Individual de Ajustes Razonables”. Este es el documento que permite garantizar los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la caracterización educativa. Asimismo, incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos en el currículo, la infraestructura y demás necesarios, con el fin de garantizar el aprendizaje y participación de los estudiantes con discapacidad.

## 2. Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional

Se adopta la escala de valoración cualitativa y cuantitativa y se expresará de la siguiente manera:

### DESEMPEÑO SUPERIOR (4.5 a 5.0)

- Alcanza los desempeños sin dificultad y logra entre el 90% y el 100% del porcentaje de estos.
- Domina los conceptos, habilidades y competencias de las áreas.
- No presenta fallas de asistencias, y aun teniéndolas las justifica.
- Valora y promueve autónomamente su desarrollo.
- Desarrolla un alto grado de espíritu Jaramillista y no presenta faltas convivenciales.

- Se evidencia el acompañamiento y apoyo por parte de los padres y/o acudientes.

#### DESEMPEÑO ALTO (4.0 a 4.4)

- Alcanza los desempeños sin dificultad y logra entre el 80% y 89% del porcentaje de estos.
- Desarrolla las actividades requeridas mostrando orden y dedicación.
- Valora y promueve autónomamente su desarrollo.
- Demuestra un buen nivel de espíritu Jaramillista y no presenta faltas convivenciales.
- Se evidencia el acompañamiento y apoyo por parte de los padres y/o acudientes.

#### DESEMPEÑO BASICO: (3.5 a 3.9)

- Alcanza con dificultad los desempeños y logra entre el 70% y 79% del porcentaje de estos.
- Desarrolla el mínimo de actividades requeridas.
- Presenta fallas de asistencias justificadas e injustificadas.
- Presenta fallas convivenciales y demuestra poco espíritu Jaramillista.
- Requiere un mayor acompañamiento por parte de los padres y/o acudientes.

#### DESEMPEÑO BAJO (INFERIOR A 3.5)

- No alcanza los desempeños propuestos aun después de realizadas las estrategias de apoyo.
  - El porcentaje de desempeños alcanzados es inferior al 70%
  - No desarrolla las actividades requeridas mostrando desinterés y falta de compromiso.
  - Presenta un alto número de fallas injustificadas.
  - Genera dificultades convivenciales y su nivel de espíritu Jaramillista es bajo.
  - Se evidencia falta de acompañamiento y apoyo por parte de los padres y/o acudientes.
- Las escalas valorativas de cada periodo no son promediabiles. Estas son resultado del proceso educativo.
  - Su equivalencia con la escala nacional será:

DESEMPEÑO SUPERIOR	S	4.5 a 5.0
DESEMPEÑO ALTO	A	4.0 a 4.4
DESEMPEÑO BASICO	Bs	3.5 a 3.9
DESEMPEÑO BAJO	Bj	INFERIOR A 3.5

### 3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

Las estrategias para evaluar cada ciclo y/o grado, son:

- Evaluación diagnóstica (inicio del ciclo y/o grado) en la cual se evaluarán las nociones básicas que el estudiante debe tener al iniciar el ciclo y/o grado. De allí se identificarán dificultades presentes a nivel individual y a nivel grupal, como estrategias utilizar guías, trabajos individuales, grupales y demás actividades de refuerzo que permitan nivelar al educando. Los estudiantes que no presenten dificultades servirán de apoyo al proceso de nivelación grupal e individual; el padre de familia debe ser parte activa en este proceso.
- Evaluación procesual y formativa, trabajada de manera intermedia, integrando la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación en sus actividades pedagógicas diarias (en cada periodo).
- Evaluación interdisciplinar por competencias tipo pruebas SABER: las pruebas por competencias son una oportunidad para evidenciar los avances, las habilidades y competencias de los estudiantes frente a su proceso de aprendizaje, y a su vez, una forma de preparación para presentar las pruebas estandarizadas tipo SABER-ICFES. En nuestra institución se deben mantener y evaluar. Mínimo se realizará al finalizar cada SEMESTRE y tendrán un valor porcentual en la definitiva del periodo correspondiente (informado previamente por el respectivo docente de la asignatura o área), deben estar incluidas dentro del calendario académico institucional y el calendario manejado en cada asignatura que estipule el qué, cómo y cuándo se realizarán las actividades.
  - Según la necesidad cada docente desde su área puede plantear otras pruebas por periodo, unidad o tema.
  - Las estrategias de evaluación integral deben ser claras y coherentes frente a los logros y competencias que se van a desarrollar durante el año en cada área del conocimiento y producto de una concertación entre estudiantes, docentes y padres, de conocimiento público y sobre eso se evaluará al estudiante.
  - Los padres deben ser parte del proceso para lo cual se buscarán estrategias que permitan un mayor seguimiento del compromiso del padre como escuelas abiertas, talleres de padres con control de asistencia.

### 4. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar

El docente debe organizar actividades de seguimiento, monitoreo y nivelación que se harán de manera continua al inicio, durante y al finalizar el proceso, con actividades de trabajo interactivo grupal o la estrategia que el docente considere se adapte mejor al proceso nivelación. En las comisiones de evaluación deben tener participación activa los estudiantes que presenten dificultades y el padre de familia a cargo. En la comisión cada uno de los participantes debe buscar una serie de acciones que se realizarán y debe estar apoyado por un trabajo desde orientación.

En la entrega de informes, el docente debe tener la posibilidad de dar un reporte personalizado, especialmente en aquellos casos en donde el estudiante tenga bajos desempeños académicos

y problemas disciplinarios. Se harán los compromisos correspondientes y estos deben quedar registrados en el observador del estudiante.

En caso de que el estudiante y el padre no cumplan, se iniciará el debido proceso y luego de agotar instancias, Orientación remitirá el caso al ente encargado.

Para los niños con dificultades académicas diagnosticadas el docente debe programar y determinar desempeños mínimos en cada área; y solicitar el acompañamiento de orientación quien estará en constante seguimiento de los compromisos con los padres.

## 5. Procesos de autoevaluación de los estudiantes

- La autoevaluación es el proceso por medio del cual los integrantes de la institución valoran su trabajo, procedimientos, actitudes y desempeños a partir de criterios claros y concretos conocidos con anticipación. La finalidad de la autoevaluación es analizar las debilidades y fortalezas propias y de los métodos utilizados en los procesos de enseñanza aprendizaje. Busca aumentar la autoestima, el sentido de responsabilidad, la autonomía y sentido crítico de los individuos que hacen parte de la evaluación.
- El docente y los estudiantes acuerdan los criterios de autoevaluación dejando evidencia escrita y entregando en la Coordinación Académica.
- Los procesos de autoevaluación deben darse desde el grado Jardín hasta Grado Once.
- La autoevaluación permitirá identificar dificultades y debilidades en la perspectiva de contribuir a los planes de mejoramiento frente a los cuales son responsables los estudiantes, los padres de familia y el maestro.
- Frente a la valoración final de cada periodo la autoevaluación tendrá un valor porcentual asignado por cada docente con base en el proceso desarrollado al interior del aula.

La institución establecerá un instrumento para la autoevaluación con criterios comunes.

## 6. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pendientes de los estudiantes.

- a. Establecer un plan de mejoramiento que involucre estudiantes, padres y docentes, una vez identificadas las dificultades dejando evidencia escrita en la Coordinación Académica.
- b. Orientar los procesos de mejoramiento académico así:
  - Nivelaciones de 1er, 2º, 3º y 4º periodo en proceso continuo durante todo el año lectivo.
  - Al término del año se programarán 2 semanas durante el 4º periodo con el propósito de que se realicen los procesos de mejoramiento finales. La valoración para quienes asisten y presentan actividades en dichas semanas de nivelación será la mínima aprobatoria y se tendrá en cuenta en la nota final definitiva (5º boletín).
  - Durante estas dos semanas se organizarán horarios especiales en las asignaturas que presentaron mayor dificultad. Cada docente diseñará un plan claro y preciso que contenga las estrategias y acciones de mejoramiento de los desempeños de los estudiantes
  - Al finalizar el proceso de nivelación, se debe presentar un informe que refleje el nivel alcanzado por el estudiante después de la aplicación de las acciones y estrategias de mejoramiento.

- Los estudiantes que no deben nivelar ninguna asignatura participarán en actividades como salidas pedagógicas, actividades culturales, recreación y otras, como un estímulo por su buen desempeño (dependiendo de los recursos económicos del colegio).

**NOTA:** sólo podrán presentar nivelaciones a fin de año quienes hayan perdido un máximo de 3 áreas

- Solicitar a los padres el hacer un acompañamiento dinámico y efectivo so pena de ser remitidos a las entidades de protección al menor.
- Implementar, a través del área de Orientación Escolar, talleres y Escuelas de Padres con el apoyo de otras entidades para mejorar los procesos de formación integral.
- Crear un sistema de registro digital del proceso formativo integral liderado por Coordinación y con el apoyo de Orientación Escolar, y en estrecha relación con el Observador del Alumno.
- Mantener los estímulos a los mejores estudiantes, organizando actividades en la semanas de nivelación de logros.
- Mantener las comisiones de evaluación con presencia de padres y representante de los estudiantes.
- Diseñar los planes de mejoramiento para los estudiantes con discapacidad, conforme a los ajustes razonables propuestos en el PIAR.

#### PROMOCIÓN ANTICIPADA:

Todos los estudiantes de la EDUCACION BASICA (1° a 9° nuevos o antiguos) y grado 10° (solamente antiguos) en general, y quienes perdieron 2 o 3 áreas el año anterior, pueden acogerse al proyecto de Promoción Anticipada si y solo si cumplen TODOS los requisitos enumerados a continuación:

- Solicitud escrita por parte de los padres (formato establecido por la Secretaría de Rectoría)
- Rendimiento ALTO O SUPERIOR, notas de 4.0 o más EN TODAS LAS AREAS durante las primeras semanas del año, anteriores a la prueba.
- Haber participado en las 2 semanas de nivelación de final de año (repitentes antiguos).
- Presentar y aprobar las pruebas de suficiencia correspondientes a cada área, las cuales serán programadas a más tardar la 2ª semana de marzo. En el caso de los estudiantes repitentes corresponderán a las áreas no aprobadas el año inmediatamente anterior.
- La promoción anticipada en niños de Preescolar y Primaria se hará cumpliendo el protocolo previamente establecido y además se adjuntarán los conceptos de Orientación, docente del curso saliente y docente del curso entrante.

#### **7. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el S.I.E.**

Desarrollar una planilla de registro donde se haga la verificación de los procesos evaluativos y seguimientos en general y que sirva de apoyo para la aplicación del debido proceso en casos especiales.

Estos documentos deben permanecer en un archivo de la institución.

Aplicar PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), dentro del cual la coevaluación de los maestros debe enriquecer los procesos evaluativos.

### 8. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia

Se establecen 4 periodos académicos con su correspondiente informe, que reflejarán el desarrollo del proceso educativo. Con un total de 40 semanas efectivas de labor académica.

Las entregas de boletines se realizarán en Reunión General de curso al finalizar cada periodo, los Consejos Académico y Directivo podrán conceptuar en el año una o varias entregas de boletines en modalidad Escuela Abierta según necesidad institucional.

Al finalizar el año lectivo se expedirá un informe definitivo o Quinto Boletín, que reflejará el desarrollo del proceso del estudiante en cada área del conocimiento y en el cual se confirmará la Promoción Escolar.

### 9. Estructura de los informes de los estudiantes.

Los informes parciales entregados a los padres de familia se harán de acuerdo con las directrices dadas por el decreto 1290 de 2009. El plan de estudios está compuesto de la siguiente manera conforme a los niveles básicos (modificación avalada por el Consejo Directivo en Acta No. 14 de 2018):

DIMENSIONES PRIMERA INFANCIA Jardín - Transición	INTENSIDAD HORARIA
Dimensión Cognitiva	8
Dimensión Comunicativa	8
Dimensión Artística	5
Dimensión Personal Social	4
Dimensión Corporal	5
<b>TOTAL</b>	<b>30 HORAS SEMANALES</b>

AREAS BÁSICA PRIMARIA		INTENSIDAD HORARIA		
		GRADOS 1º A 3º	GRADO CUARTO	GRADO QUINTO
Matemáticas		4	5	5
Ciencias Naturales		3	3	3
Humanidades	Español	5	4	4
	Inglés	2	3	3



Ciencias Sociales	3	3	3
Educación Religiosa	1	1	1
Educación Artística	2	2	2
Educación Ética y Valores	1	1	1
Educación Física	2	2	2
Tecnología e informática	1	1	1
Gestión Empresarial	1	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>25 HORAS SEMANALES</b>		

- Se seguirá rotando de manera obligatoria las áreas básicas entre 4° y 5° de primaria; las rotaciones serán opcionales para el grado 3°

ÁREAS BÁSICA SECUNDARIA		INTENSIDAD HORARIA			
		SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO
Matemáticas		5	5	5	4
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Biología	4	4	3	3
	Pre-química			1	1
	Pre-física			1	1
Humanidades	Español	4	4	4	4
	Inglés	4	4	4	4
Ciencias Sociales		5	5	4	5
Educación Religiosa		1	1	1	1
Educación Artística		1	1	1	1
Educación Ética y Valores		1	1	1	1
Educación Física		2	2	2	2
Tecnología e informática		2	2	2	2
Gestión Empresarial		1	1	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>30 HORAS SEMANALES</b>			

ÁREAS MEDIA INTEGRAL ENFASIS EN GESTION EMPRESARIAL		INTENSIDAD HORARIA	
		DÉCIMO	ONCE
Matemáticas		4	4
Ciencias Naturales	Física	3	3
	Química	4	4
Humanidades	Español	4	4
	Inglés	3	3
Ciencias Políticas y Económicas		3	3
Educación Artística		1	1
Educación Ética y Valores		1	1
Educación Religiosa		1	1
Filosofía		2	2
Educación Física		2	2
Tecnología e Informática (ofimática)		2	2
<b>Subtotal Núcleo Básico</b>		<b>30 HORAS</b>	
Gestión Empresarial	Emprendimiento y Proyectos	4	
	Administración y Legislación	4	
	Estadística	2	
	Análisis Financiero		4
	Innovación		2
	Mercados		4
<b>Subtotal Profundización</b>		<b>10 HORAS</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>40 HORAS SEMANALES</b>	

En cada informe se debe incluir:

- Valoración numérica correspondiente a los desempeños del estudiante en cada área.
- Un cuadro de convenciones con la descripción de la escala valorativa.
- Una descripción cualitativa de los desempeños en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales (fortalezas o debilidades), en cada una de las áreas consideradas dentro del Plan de Estudios.
- Una casilla de valoración del acompañamiento de la familia en el proceso educativo: Logros para padres de familia que deban aparecer en los boletines a partir del año 2017: se escogieron de forma cooperativa:
  - Participa activamente en el proceso de formación integral de su hijo.
  - Atiende oportunamente las citaciones que hace el colegio, cuando por diferentes circunstancias se requiera.
  - Participa en todas las actividades programadas por la institución para fortalecer los procesos académicos y convivenciales
  - Acompaña a su hijo en el proceso educativo evidenciado en sus buenos hábitos de estudio, valores para la convivencia y la participación.
  - Interviene de forma oportuna en el acompañamiento de los deberes académicos de su hijo.
  - Mantiene relaciones de cordialidad con los diferentes estamentos de la comunidad educativa
  - Fortalece el cumplimiento del Manual de Convivencia
  - Cumple con los compromisos establecidos con diferentes estamentos de la institución
  - Revisa y devuelve firmadas las circulares que el colegio envía por intermedio de su hijo(a) o acudido(a).
  - Cumple y hace cumplir horarios establecidos en la institución.

El lenguaje de redacción del informe académico debe ser sencillo y comprensible para los padres de familia.

Para el caso de los estudiantes con discapacidad, se adjuntará al boletín de segundo, tercer y cuarto periodo, un informe de seguimiento al PIAR, con el fin de evaluar su impacto y realizar las modificaciones que sean necesarias de acuerdo al avance del estudiante. (Instructivo instrumento PIAR).

Además de lo anterior, al finalizar cada año académico se anexará un informe del proceso pedagógico para los estudiantes de preescolar, o de competencias para los estudiantes de básica y media. (Decreto 1421 de 2017).

#### **10. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción**

Para que se puedan convocar las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción, se debe tener en cuenta que el estudiante ha cumplido cabalmente con los compromisos institucionales y los acuerdos hechos entre este y los docentes de cada área. Para ello se debe tener en cuenta el debido proceso o conducto regular Académico:

- 1. Profesor titular del área
- 2. Director de Curso
- 3. Coordinación
- 4. Comisión de Evaluación
- 5. Consejo Académico
- 6. Rectora
- 7. Consejo Directivo

Las reclamaciones deben presentarse en un máximo de (8) ocho días hábiles posteriores al cierre de los procesos evaluativos y deben hacerse de manera escrita dejando evidencia de dicha reclamación. Si la reclamación es ante el profesor, director de grupo, coordinador académico o rectora, la respuesta debe darse en un plazo máximo de ocho días hábiles. Si es ante el Consejo Académico o ante el Consejo Directivo la respuesta se dará en un tiempo prudencial de acuerdo al cronograma de reuniones.

Si el estudiante o padres de familia se saltan el conducto regular, pierden todo derecho a reclamación. La atención a las reclamaciones se realizará en los horarios establecidos para la atención a padres y estudiantes.

### **1.1. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes.**

Los estudiantes, padres y docentes han participado activamente en la construcción de la presente propuesta de evaluación institucional y deben seguir participando en los ajustes, revisiones, cambios y mejoras de la misma, de igual manera deben desempeñar su labor como veedores para que los acuerdos consignados se lleven a cabo y cumplan su función pedagógica y legal.

### **COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION**

1. Existe una Comisión de Evaluación y Promoción en cada grado, conformada por los docentes que dictan clases en dicho grado, la orientadora, un padre de familia, el representante del Consejo Estudiantil de cada grado y por el Coordinador o su delegado, quien la preside. En primaria el representante estudiantil de grado quinto de cada jornada será quien represente a todos los grados de primaria.
2. Las comisiones serán de evaluación para los cuatro (4) períodos académicos y para los casos de promoción anticipada que puedan presentarse en el primer período del año lectivo y para definir la promoción de un ciclo a otro y graduación.
3. Debe haber claridad absoluta en cada asignatura (para estudiantes y padres de familia), frente a los criterios, formas y procesos de evaluación. Al iniciar cada período académico, los estudiantes y padres de familia deben conocer los logros e indicadores de desempeño que serán evaluados en el período, así como los contenidos a desarrollar.
4. Las comisiones de evaluación y promoción tendrán en cuenta para sus definiciones, además de los logros e indicadores de desempeños de cada área, los logros integradores definidos y estructurados por ciclos, según los ejes interdisciplinarios institucionales y las competencias establecidas y previstas.

5. En la evaluación se tendrá en cuenta el concepto del evaluador (heteroevaluación); del estudiante (autoevaluación); del grupo, cuando sea pertinente (coevaluación) y de la Comisión de Evaluación cuando sea de su alcance. No se hará ningún registro evaluativo sin conocimiento del estudiante.
6. La evaluación será integral y permanente. Se tendrán en cuenta, con el mismo grado de importancia, todos los aspectos evaluables en el ser, en el saber, en el hacer. Por ser integral y permanente la evaluación no habrá semana de recuperación.
7. Al finalizar cada semestre los estudiantes deben presentar Prueba de Competencias que tendrán un valor porcentual de la nota definitiva en cada área. Este porcentaje es definido por el Consejo Académico y será informado oportunamente a los estudiantes y padres de familia.
8. Terminando el primer período académico, los estudiantes que estén perdiendo dos (2) o más áreas, firmarán compromiso académico y recibirán orientación académica, en primer lugar, de parte del maestro titular de cada área; en segundo lugar, un seguimiento por parte de Orientación y, en tercer lugar, de Coordinación Académica. Terminado el segundo período académico, quienes reincidan en la pérdida de dos (2) o más áreas, firmarán Compromiso Académico con Rectoría y continuarán con el proceso iniciado.
9. Los estudiantes de grado I I<sup>o</sup>, deben presentar y sustentar un trabajo de grado que será el producto de los desarrollos y avances en el énfasis en Gestión Empresarial de la Educación Media Integral, su aprobación es requisito para la graduación. El jurado calificador estará integrado por los docentes que integran el área de Gestión Empresarial.
10. Se deben citar a las Comisiones de Evaluación y Promoción en cada periodo a: Los estudiantes con dificultades en 3 o más áreas en el periodo, en compañía obligatoria de sus padres.
11. Las reuniones de las Comisiones de Evaluación y Promoción (4 sesiones al año) se realizarán en Jornada sin estudiantes ya que la presencia de todos los docentes en dichas reuniones es fundamental.
12. Ante inconformidades, quejas o reclamos frente a la evaluación, el conducto regular es el siguiente:
  1. Profesor titular del área
  2. Director de Curso
  3. Coordinación
  4. Comisión de Evaluación
  5. Consejo Académico
  6. Rectora
  7. Consejo Directivo
13. Las situaciones relacionadas con evaluación y promoción, no contempladas en el presente documento, las analizará y definirá el Consejo Académico, previa discusión en las áreas.